Informe del Comisario

A los Accionistas de ***IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CORPORACION GVM GVMCORP S.A.:***

En cumplimento a lo dispuesto en el Articulo 279 de la Ley de Compañias y la Resolución 27 marzo del 2017 de la Superintendencia de Compañias, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de ***IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CORPORACION GVM GVMCORP S.A.*** *Presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañia por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.*

Responsabilidad de la administración de la Compañia por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañia, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados Financieros

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañia, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.. He revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañia y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ***IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CORPORACION GVM GVMCORP S.A.*** *al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañia. Están adecuadamente manejados.*

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañia, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañias.

Atentamente,

C.P.A. María Fernanda Macías Rambay
C.I.: 0926867375
Registro No.049296
Guayaquil, 06 de abril del 2017